

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 202100498

Se informa a la señora YULI MILENA CONTRERAS VELOZA, demandante en acción EJECUTIVA contra JAIRO ALFONSO GÓMEZ BENAVIDES, que no es posible atender su petición, por cuanto aún se está en trámite de notificación y traslado del Mandamiento de Pago, sin que en este momento exista certeza acerca del estado de la obligación alimentaria a cargo del demandado.

Se pone en su conocimiento el contenido de la comunicación No. GS-2021-/ANOPA-GRUEM-29.25, remitida por el Jefe del Grupo Embargos de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)

